



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad
entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Ilitha Labantu, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Ilitha Labantu, organización no gubernamental (ONG) de Sudáfrica, nació en el distrito de Gugulethu, en Ciudad del Cabo, en febrero de 1989. En aquel momento, era la única organización de todos los distritos de personas de raza negra de Ciudad del Cabo que prestaba apoyo emocional y asesoramiento práctico e impartía formación en torno al problema de la violencia contra la mujer. Fue la primera organización de Sudáfrica en crear un albergue en el distrito para mujeres de color víctimas de malos tratos.

Sudáfrica ha concedido prioridad a la cuestión del empoderamiento de la mujer rural incorporando la perspectiva de género en el marco de un programa integral de desarrollo rural dirigido por el Departamento de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Aunque se han producido grandes avances en lo que respecta a este tema y al desarrollo en las zonas rurales, Ilitha Labantu insta a adoptar estrategias que, entre otras cosas, faciliten el acceso a la financiación, la formación, la transferencia de tecnología y la creación de alianzas, garanticen la seguridad alimentaria y el acceso a la tierra, supervisen las desigualdades en la redistribución de la tierra, y se dirijan especialmente a las mujeres rurales y del distrito.

Como organización, consideramos que las mujeres rurales hacen importantes aportaciones a las economías rurales al producir y procesar alimentos, alimentar y cuidar a las familias, generar ingresos y contribuir al bienestar general de sus hogares, pero, en muchas comunidades, sufren discriminación a la hora de acceder, entre otras cosas, a los bienes agrícolas, la educación, la atención de la salud y el empleo, lo cual les impide disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales.

Independientemente de la óptica —social, económica o política— con que se mire, las niñas y las mujeres reciben un trato injusto en dichas esferas; tanto en el caso de las niñas a las que se les niega una educación o son obligadas a contraer matrimonio o las mujeres que pierden su hogar porque su marido ha fallecido, como en el de las madres que corren el riesgo de morir cuando dan a luz o las agricultoras a quienes se les impide poseer la tierra que trabajan.

Hay una necesidad importante de hacer gran hincapié en el empoderamiento de las mujeres rurales para poner fin al hambre y la pobreza, a las disparidades entre los géneros, y a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En la lucha contra la violencia contra las mujeres y la pobreza, las mujeres y las niñas de las zonas rurales constituyen el grupo de población más afectado con menos recursos y oportunidades de escapar.

A pesar de este tipo de iniciativas, las mujeres siguen enfrentando dificultades para proteger sus derechos sobre la tierra. Las leyes y políticas internacionales, regionales y locales fomentan la discriminación contra la mujer en ámbitos relacionados con la propiedad, el acceso y el control de la tierra.

Básicamente se reconoce que la pobreza se concentra en mayor medida en las zonas rurales y que hacer progresos importantes en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible depende principalmente de la mejora del desarrollo agrícola y rural.

El trabajo no remunerado invisible de las mujeres

El tiempo que dedican las mujeres rurales simplemente a recoger agua tiene un efecto considerable sobre sus oportunidades de empleo. En África Subsahariana, las mujeres en conjunto invierten cerca de 40.000 millones de horas al año en recoger agua. Las mujeres de las zonas rurales tienen la responsabilidad de hacer acopio de recursos para sus hogares y pasan casi el doble de tiempo realizando tareas domésticas no remuneradas.

Los obstáculos más importantes a los que tienen que hacer frente las estrategias de desarrollo rural y los programas de creación de empleo en el caso de las mujeres rurales y su acceso a un trabajo decente son el trabajo no remunerado invisible, la distribución no equitativa de los cuidados y otras responsabilidades domésticas.

La labor emocional de las mujeres, que puede abarcar desde la atención a los sentimientos de los demás hasta la gestión de la dinámica de la familia, pasando por la preparación de las comidas, plantea un gran problema que raramente es objeto de debate. Esta labor ni se reconoce ni está remunerada.

Las mujeres rurales sufren aún más las consecuencias, ya que los estereotipos culturales y de género promueven la idea de que el trabajo doméstico es responsabilidad de la mujer, lo cual las perjudica a la hora de tener oportunidades para continuar con su educación.

Los Estados deben reducir el trabajo asistencial no remunerado mediante inversiones, infraestructura y tecnología que ahorra mano de obra centradas en las tareas domésticas de prestación de cuidados, a fin de ayudar a que las mujeres rurales concilien las responsabilidades laborales y familiares.

También es necesario adoptar medidas para aumentar el acceso a los servicios médicos, la educación, la formación y otros servicios de apoyo. El trabajo asistencial no remunerado debe valorarse y hacerse visible para los encargados de la formulación de políticas, a fin de convertirlo en el objeto de la atención política y de la inversión en las zonas rurales. Los Estados deben aplicar políticas que favorezcan el reparto de la carga y la responsabilidad y combatan los estereotipos de género que impiden que los hombres contribuyan al trabajo asistencial no remunerado.

Mujeres y cambio climático

Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por los efectos negativos del cambio climático debido a los roles sociales que desempeñan y la discriminación y la pobreza que afrontan. Los desastres naturales y el cambio climático pueden socavar la salud de las mujeres rurales y poner en peligro su educación y sus medios de subsistencia de manera distinta que en el caso de los hombres.

Las mujeres rurales son un poderoso agente de cambio, por lo que debemos garantizar que participen activamente y sean consultadas en los ámbitos de la planificación ambiental, la financiación, la elaboración de presupuestos y los procesos de formulación de políticas. Las mujeres también poseen los conocimientos autóctonos necesarios para redoblar la seguridad alimentaria, impedir la degradación ambiental y conservar la biodiversidad agrícola. En consecuencia, las mujeres de las zonas rurales deben participar en todos los aspectos de las acciones de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos en sus comunidades.

Liderazgo, adopción de decisiones y voz

Los Estados deben establecer cuotas y objetivos de representación de las mujeres rurales en los puestos decisorios. Si las mujeres participan en asociaciones de productores y comerciantes, cooperativas, consejos laborales e instituciones financieras, pueden ejercer presión para que se escuchen sus opiniones, se satisfagan sus necesidades y se respeten sus derechos.

Los Estados deben velar por que las leyes y políticas nacionales garanticen los derechos sobre la tierra de las mujeres rurales, incluso en casos de divorcio y separación, y su derecho a la herencia tanto en los regímenes basados en el derecho consuetudinario como en los regímenes estatutarios.

El acceso de las mujeres a servicios financieros, incluidos ahorros, seguros y créditos, es fundamental para que puedan beneficiarse de oportunidades económicas en las zonas rurales.

El acceso a la microfinanciación puede aumentar las inversiones de las mujeres en tecnologías como paneles solares para generar electricidad o tecnologías agrícolas que mejoren la rentabilidad de sus empresas.

Promover el empleo, el trabajo decente y la protección social de las mujeres rurales

Las mujeres rurales son cruciales para hacer realidad los cambios económicos, sociales y ambientales necesarios para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y la economía rural.

Reconocemos que la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la integración y la protección sociales están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que deben crearse entornos propicios para promoverlos a todos los niveles.

Los Estados deben asegurar y ampliar el acceso en pie de igualdad a las oportunidades de empleo y trabajo decente en el sector agrícola y demás sectores.

Deben facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, entre otras cosas alentando y reforzando las oportunidades económicas de las mujeres en microempresas y pequeñas empresas, empresas sociales sostenibles y cooperativas. Estas empresas y cooperativas pueden establecerse en diversos sectores: el transporte, el almacenamiento, las infraestructuras, el sector servicios local, el turismo, el comercio, los agronegocios y la industria rural.

A este respecto, reconocemos la importancia de las medidas encaminadas a promover el intercambio de información y conocimientos sobre el trabajo decente para todos y la creación de empleo, incluidas las iniciativas sobre empleo ecológico y los conocimientos conexos, y facilitar la integración de los datos pertinentes en las políticas laborales y económicas nacionales.

Recopilación de datos

La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) constituye una “estructura social basada en el saber” excepcional que puede resultar de gran ayuda para que las mujeres escapen a la marginación. Se argumenta que el desarrollo no puede lograrse a través de las TIC si no se tienen en cuenta las cuestiones de género.

Las TIC pueden brindar una nueva oportunidad para mejorar el acceso de las mujeres a la información y los conocimientos, ya que ellas tienen una educación más limitada y sufren mayor marginación, especialmente en los países en desarrollo.

Es fundamental mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo, edad y zonas urbanas y rurales, así como los indicadores con perspectiva de género. El análisis y la utilización de datos son tareas cruciales para aplicar políticas con perspectiva de género en las zonas rurales (para su formulación, aplicación, supervisión y evaluación).

Ilitha Labantu propone:

- Aumentar la inversión y la infraestructura, los servicios básicos, la tecnología autóctona, tradicional y las nuevas tecnologías, y la capacidad productiva de las zonas rurales, a fin de reducir la carga de trabajo asistencial no remunerado de las mujeres rurales y mejorar sus medios de vida de manera sostenible.
- Reconocer y apoyar el papel de las mujeres como protagonistas en las estrategias en materia de adaptación al cambio climático, mitigación de sus efectos, reducción del riesgo de desastres y resiliencia (protección de los recursos hídricos, los alimentos, el combustible, la energía y los medios de subsistencia).
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas con perspectiva de género, a fin de asegurar que las mujeres de las zonas rurales y sus organizaciones puedan influir en la formulación, la aplicación y la supervisión de políticas en todos los niveles de gobierno y garantizar la rendición de cuentas de todos los garantes de derechos.
- Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas rurales, en particular las prácticas nocivas.
